

CALIFICACIONES DE LOS CANDIDATOS

La Ciudad de Shenandoah es una Ciudad de Ley General Tipo A y las siguientes son las calificaciones para postularse para un cargo:

CALIFICACIONES DE LOS CANDIDATOS A ALCALDE

En las ciudades de ley general Tipo A, cada candidato al cargo de alcalde debe cumplir con los siguientes requisitos:

Sección 141.001 del Código Electoral; Sección 22.032 del Código de Gobierno Local

- Ser ciudadano de los Estados Unidos
- Haber sido residente de Texas durante 1 año en el estado antes de la fecha límite de presentación.
- Haber residido en la ciudad durante 1 año antes del día de las elecciones.
- Ser un votante registrado en el territorio desde el cual se elige el cargo antes de la fecha límite de presentación.
- Tener 18 años de edad o más al comienzo del período que se cubrirá en la elección.
- No haber sido condenado por un delito grave por el que no haya sido indultado o liberado de las discapacidades resultantes.
- No haber sido considerado mentalmente incompetente por un fallo final de un tribunal.

CALIFICACIONES DE LOS CANDIDATOS DE CONSEJERO

En las ciudades de derecho general, las calificaciones para el cargo de concejal son:

Sección 141.001 del Código Electoral; Secciones 22.032 y 23.024 del Código de Gobierno Local

- Ser ciudadano de los Estados Unidos
- Haber sido residente de Texas durante 1 año en el estado antes de la fecha límite de presentación.
- Haber residido en la ciudad durante al menos seis meses antes de la fecha límite de presentación..
- Ser un votante registrado en el territorio desde el cual se elige el cargo antes de la fecha límite de presentación.
- Tener 18 años de edad o más al comienzo del período que se cubrirá en la elección.
- No haber sido condenado por un delito grave por el que no haya sido indultado o liberado de las discapacidades resultantes.
- No haber sido considerado mentalmente incompetente por un fallo final de un tribunal.

Después de la fecha límite para solicitar una posición en la boleta, habrá un SORTEO oficial de la POSICIÓN DE LA BOLETA. El sorteo determinará el orden de los candidatos para cada puesto.